

REGLAMENTO

DE REGULARIDAD SPORT

2010

DE REGULARIDAD SPORT 2010

Art. 1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Reglamento General es de aplicación obligatoria para las pruebas de Rallyes, en las que el organizador incluya el Campeonato de Regularidad Sport que se celebren en el ámbito de la Comunidad.

Art. 2.- DEFINICIÓN:

- 2.1.- El Campeonato FACM de Regularidad Sport para vehículos clásicos, se compondrá de pruebas, en las que los participantes deben mantener una media de velocidad preestablecida durante todo el recorrido Cronometrado.
- 2.2.- El Campeonato FACM de Regularidad Sport para Vehículos Clásicos, se compondrá de pruebas indicadas en el calendario aprobado por la FACM.

Art. 3.- INSCRIPCIONES Y PREMIOS POR PRUEBA:

3.1.- Inscripciones:

El plazo de inscripción se cerrará el mismo día y hora que la prueba de velocidad.

3.2.- Derechos de inscripción:

Los derechos de inscripción se fijan un máximo de:

3.2.1 RALLYES Doscientos 200,00 €

3.3.- Trofeos:

Cada Organizador deberá entregar como mínimo, un trofeo para cada una de los tres primeros pilotos y copilotos clasificados.

Art. 4.- ASPIRANTES - PARTICIPANTES:

- 4.1.- El Campeonato FACM de Regularidad Sport para Vehículos Clásicos está reservado exclusivamente a concursantes, conductores y navegantes cuya licencia haya sido expedida por la Real Federación Española de Automovilismo, indistintamente de su residencia, pudiendo participar con licencia Restringida, "ER"; "ERR" o "COR".
- 4.2.- La FACM establece por esta temporada el:
Campeonato Castellano Manchego de pilotos de Regularidad.
Campeonato Castellano Manchego de copilotos de Regularidad.

4.3.- Equipamiento de Seguridad

Se exigirá el uso de casco Homologado FIA, vigente o no, tanto para el piloto como para el copiloto, recomendándose el uso de vestimenta ignífuga. No siendo obligatorio el uso del sistema Hans.

Art. 5.- VEHICULOS ADMITIDOS:

5.1.- Serán admitidos los vehículo que tengan una antigüedad de 25 años de su 1ª matriculación o fabricación.

La fecha de fabricación deberá ser demostrada por el participante, no siendo autorizado a tomar la salida en caso contrario.

Los participantes deberán colocar en los vehículos, los dorsales y la publicidad que se les entregue en las verificaciones, ya sea Obligatorias o Facultativas (si la aceptan).

Se prohíbe evacuar los gases de salida de la culata/culatines al aire libre o al suelo. Dicha salida deberá seguir el montaje de serie hacia el colector de admisión o a un depósito decantador de aceite.

Está prohibido el uso de neumáticos tipo "slick", **Sólo se permite el uso de cualquier neumático homologado para la circulación en España y que no incluya el distintivo "for competition only".**

5.2.- **Seguridad:** El vehículo debe contar al menos con:

5.2.1.- Un extintor de, al menos de, 2 Kg, firmemente sujeto al interior del vehículo y accesible para el piloto y copiloto.

5.2.2.- Cortacorriente operativo, instalado y señalizado correctamente en el interior del vehículo; que apague el motor en marcha. También se podrá instalar otro en el exterior, manteniéndolo en el interior.

5.2.3.- Cinturones de seguridad de tres puntos de anclaje, en funcionamiento y buen estado.

5.2.4.- Asientos con reposacabezas en buen estado de sujeción a la carrocería.

5.2.5.- Se recomienda el uso de baquets y arneses.

5.2.6.- Los vehículos que tengan jaula de seguridad deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) La jaula deberá estar en buen estado y sujeta según el Anexo J vigente.
- b) Será obligatorio el uso de baquets y arneses.

5.3.- **Instrumentación – Equipo de medición:**

5.3.1.- Para la medición de distancia, se podrá utilizar desde el equipamiento original del vehículo a cualquier sistema de medición analógico y/o digital.

- 5.3.2.-** Dicho equipo adicional deberá estar sujeto al interior del vehículo, y en ningún caso podrá impedir la correcta visualización del piloto/copiloto y/o interferir en los mandos del vehículo, hasta un máximo de dos.
- 5.3.3.-** Se prohíbe el uso de ordenadores portátiles, o equipos con GPS, durante el transcurso de los tramos cronometrados, o de enlace; permitiéndose el de cronómetros, PDA`s, carpetas o tablas o todo aquel equipo que en manos del copiloto no constituya un peligro para su integridad en caso de accidente.
- 5.3.4.-** **Toda infracción a este artículo 5.3 supondrá la no Autorización a salir o la exclusión de la prueba.**

Art. 6.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:

6.1.- Generalidades:

Los Organizadores establecerán en el Reglamento Particular de la prueba el orden de salida establecida.

6.2.- Verificaciones:

Los equipos de regularidad realizaran Verificaciones Administrativas y Técnicas dentro del horario que establezca el organizador.

Los Comisarios Técnicos comprobaran que el vehículo cumple todo lo indicado en el Art. 5, así como el equipamiento de seguridad. No siendo autorizado a salir por los Comisarios Deportivos en caso contrario.

Los Comisarios Técnicos podrán realizar Verificaciones Técnicas Itinerantes en cualquier momento de la prueba.

Una vez finalizada los vehículos quedaran en situación de Parque Cerrado.

6.3.- Libro de ruta –Recorrido – Carnet de control:

Para Rallyes el recorrido será el mismo que el utilizado por los participantes de velocidad, incluidas las zonas de asistencia y reagrupamiento, si la hubiera.

La medición de los tramos deberá ser ajustada a la decena de metro y/o metro medida siguiendo el trazado del carril derecho, más próximo al arcén.

Los tramos deben ser de igual distancia a los de velocidad; en excepciones y por causas de fuerza mayor o seguridad la distancia puede ser acortada, pero nunca prolongada.

El carnet de ruta será el mismo que para los participantes de velocidad, aplicándose la misma normativa y sanciones correspondientes. Su pérdida, la no entrega, o la ausencia de la hora en un Control Horario, puede suponer hasta la exclusión o eliminación de la prueba.

6.4.- Tramo de calibración - Mediciones:

Para Rallyes el Organizador facilitará y publicará, en el Reglamento Particular o en Complemento un "Tramo de Calibración", no inferior a 3 Km, ni superior a 6 Km., utilizándose una carretera cercana al lugar de la prueba, con baja densidad circulatoria, evitando en lo posible glorietas, cruces y poblaciones.

Este tramo será medido a la decena de metro y/o metro medida siguiendo el trazado del carril derecho, más próximo al arcén, utilizándose cualquier vehículo dotado de un equipo de medición indicado en el **Art. 6.1.**

La FACM., se reserva el derecho de testear, días antes de la prueba, las mediciones de los tramos. Para ello los organizadores facilitarán con suficiente antelación el Libro (Road-Book) y los puntos seleccionados como posibles controles secretos.

6.5.- Modalidad de Regularidad:

Velocidad media impuesta:- Consiste en recorrer todo el tramo a una media impuesta de antemano por la Organización.

Esta velocidad media se comunicará en el Briefing de la prueba, en la salida del parque cerrado o inmediatamente antes de la salida del tramo.

6.6.- Velocidades medias:

Las velocidades medias a aplicar por los organizadores se adaptaran a las siguientes indicaciones, debiendo primar ante todo la seguridad y el buen desarrollo de la prueba de velocidad.

6.6.1.- La velocidad máxima será de 75 Km/h., salvo en circuitos permanentes que será de 85 Km/h. Sólo, en casos excepcionales, la FACM podrá autorizar medias superiores, si así lo considera oportuno, por las características del trazado.

6.6.2.- La velocidad mínima será de 45 Km/h.

6.6.3.- Para los tramos cronometrados de las distintas especialidades, existirán dos medidas diferentes en función de la climatología y/o seguridad del tramo (espectadores, estado del suelo, lluvia, etc...). La aplicación de una medida u otra será competencia exclusiva del Director de Carrera.

6.6.4.- Podrán existir cambios de media en función de la orografía y/o por medidas de seguridad. Se podrá realizar como máximo un cambio de media, además de la vuelta a la ,media inicial.

6.7.- Tramos cronometrados:

6.7.1.- En los tramos de regularidad es obligatorio el uso del casco por los participantes, debiendo tener los cinturones o arneses perfectamente abrochados.

- 6.7.2.-** Cuando los participantes de la regularidad sport tomen la salida por detrás de una prueba de velocidad, el primer participante de la regularidad tomará la salida en cada tramo cronometrado 3 minutos después del último coche de velocidad, no irá precedido de ningún coche "0" y el último participante de regularidad irá seguido del coche de cierre de la prueba. La salida se realizará a la altura de la pancarta. El intervalo entre cada participante será de 1 minuto. En casos excepcionales y por indicación del Director de Carrera, el intervalo se puede reducir a 30 segundos, solo si el carnet de ruta está preparado para esta circunstancia.
- 6.7.3.-** Cada vehículo participante debe llevar los triángulos rojos reflectantes y en caso de parada deberán colocar uno de forma visible como mínimo 50 m., antes, una vez que el vehículo esté situado en lugar seguro donde no moleste al resto de los participantes en la medida que le sea posible. En caso de que no haya ningún herido que requiera atención médica inmediata, **la señal del OK del Road-Book deberá ser claramente mostrada, como mínimo a los tres vehículos siguientes.**

En ningún caso se podrá reintegrar a la carrera, si fuera alcanzado por un vehículo de la caravana de seguridad, bajo penalización de exclusión.

6.8.- Cronometraje:

- 6.8.1.-** El cronometraje será siempre electrónico mediante sistemas automáticos o manuales, con cronómetros con impresoras o con registro de memoria. La precisión del cronometraje será al segundo, o a la décima de segundo.
- 6.8.2.-** Se establecerán al menos tres controles secretos de tiempo por tramo o recorrido cronometrado, más el control de llegada a la meta, que será opcional.
- 6.8.3.-** En los primeros 500 m. de recorrido a los 500 m. siguientes no se podrá instalar un punto de control por hacer un cambio de media, con el fin de permitir al participante adquirir el ritmo de la nueva media.
- 6.8.4.-** A lo largo del recorrido cronometrado, y exceptuando lo indicado en el **Art. 6.7.3.** los participantes no pueden detenerse, frenar o reducir bruscamente la velocidad antes de un punto de control, teniendo una penalización de 100 puntos. Si se hiciese entre la pancarta de preaviso de llegada y la de llegada sería excluido.
- 6.8.5.-** Para establecer las clasificaciones a cada participante se le aplicará 10 puntos, por cada segundo de diferencia, (1 punto por décima), ya sea superior o inferior, con la media establecida, o con el tiempo a igualar.
- 6.8.6.-** Por cada minuto de retraso o adelanto, en la presentación en un Control Horario, al equipo se le aplicará las penalizaciones indicadas en el **Art. 10.**
- 6.8.7.-** El adelanto en cualquier punto de control o cronometraje superior al 20% de la media o tiempo establecido, se aplicará la penalización indicada en el **Art. 10.**

Art. 7.- RECONOCIMIENTOS:

7.1.- Generalidades:

- 7.1.1.-** Los reconocimientos serán de la exclusiva responsabilidad de los ocupantes del vehículo sin que pudiera vincularse su actuación con la organización de la prueba o la FACM.

7.2.- Control y sanciones:

- 7.2.1.-** El control y sanciones se efectuará de igual forma que para Rallyes.
- 7.2.2.-** El Director de Carrera impondrá una penalización de 15.000 puntos a los equipos que incumplan la presente normativa de reconocimientos.

Los Comisarios Deportivos, a la vista de los informes del Director de Carrera, y a su exclusivo criterio, podrán decidir aplicar una sanción mayor, incluida la no autorización a tomar la salida, con la pérdida de los derechos de inscripción, y/o comunicar los hechos al Comité de Disciplina de la FACM, por si estimasen oportuno la apertura de un Expediente Disciplinario, y solicitar la sanción por infracción muy grave, inhabilitación por tiempo no inferior a dos años ni superior a cinco.

Art. 8.- CLASIFICACIONES:

- 8.1.-** La clasificación de las pruebas se establecerá, de menor a mayor puntuación, sumando los puntos, más las penalizaciones.
- 8.2.-** En caso de empate será tenido en cuenta por mayor números "0" de penalización en los controles de las pruebas y sí persistiera, por los "1", "2", etc...

Art. 9.- PUNTUACIONES -COEFICIENTES:

- 9.1.-** Por cada prueba se establecerá una Clasificación General Scratch, con los participantes que puntúen al Campeonato FACM; los puntos se adjudicarán de acuerdo con el siguiente baremo:

General Scratch										
Puesto	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Puntos	20	15	12	10	8	6	4	3	2	1

9.2.- A todos los participantes Autorizados a Salir, por cada prueba, se les otorgarán 10 puntos en concepto de fidelidad al Campeonato, según el baremo del **Art. 9.3.3** de las Prescripciones comunes.

Art. 10.- RESUMEN PENALIZACIONES:

El Resumen de las penalizaciones aplicables será según el cuadro siguiente:

PENALIZACIONES	CRONOMETRAJE	
	Segundo	Décima
Por adelanto / retraso en control de velocidad media	10 puntos	1 punto
Por cada minuto de retraso en CH.	100 puntos	10 puntos
Por cada minuto de adelanto en CH.	600 puntos	60 puntos
Adelanto superior 20% velocidad media	1ª vez	1000 p.
	2ª vez	Exclusión
Infracción en equipo de medición.	Exclusión	
Incumplimiento normativa de Reconocimientos.	Mínimo 15.000 puntos	
Pararse o detenerse en tramo cronometrado.	Exclusión	
Frenar o reducir bruscamente la velocidad antes de un control.	100 puntos	
Detenerse, frenar o reducir bruscamente la velocidad entre pancarta de Preaviso de Llegada y de Llegada.	Exclusión	
Retraso superior a 15´ en un Control Horario	Eliminado	

Estas penalizaciones no son limitativas, y el Director de Carrera y/o los Comisarios Deportivos podrán decidir sobre cualquier infracción o circunstancia no reflejada en este artículo.

Art. 11.- PRUEBAS PUNTUABLES:

Para el Campeonato FACM., de Regularidad serán consideradas puntuables todas las pruebas que se celebren, hasta un máximo de diez .

Art. 12.- TROFEOS FINALES:

12.1.- Se establecen los siguientes trofeos finales a este Campeonato tanto para pilotos como para copilotos.

12.1.1 Trofeos

Primer clasificado..... Trofeo de Campeón.
Segundo clasificado..... Trofeo de subcampeón.
Tercer clasificado Trofeo.